Asunción, 10 de Diciembre de 2021.

NOTA GUOC N° 1593/2021

REF.: CONVENIO MODIFICATORIO N°01/2020 del CONTRATO PRINCIPAL 37/2021 – LPN N°05/2021 - ID 390.738.- M RODAMIENTOS S.R.L.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 21828/2021, en la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. Consultamos a la convocante si la ampliación no debería de ser por el total del lote y no así por el monto máximo del contrato.
2. Solicitamos a la convocante determinar el plazo de la ampliación.
3. Indicamos a la convocante que no hace mención de la normativa vigente, que regula la modificación a los contratos abiertos, la Resolución DNCP N° 4576/2020, en dicha normativa puede observarse las limitaciones establecidas.

RESPUESTA:

- Se adjunta documento detallando respuestas sobre los puntos observados.

Atentamente,

*Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, **jefe***
Unidad de Adjudicaciones

*Abg. Blas Antonio Ramírez López, **Coordinador***
Coordinación de Adjudicación y Contratos

*Abg. Rossana Ettigarribia, **Gerente***
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/CAC N° 1005/2021.-

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

DE : **COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES Y CONTRATOS.**

REF. : **Remitir respuesta en atención a las observaciones de la DNCP sobre el Convenio Modificatorio N° 01/2021 al Contrato N° 37/2021, en el marco de la LPN N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARTÍCULOS NO MANTENIBLES PARA SISTEMA DE BOMBEO" - ID N° 390.738.**

Fecha : **10 / 12 / 2021.**

Me dirijo respetuosamente a la Gerencia y por su digno intermedio a la **UNIDAD DE ADJUDICACIONES** a los efectos de remitir informe sobre las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNC N° 21828/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ARTÍCULOS NO MANTENIBLES PARA SISTEMA DE BOMBEO" - ID N° 390.738,** comunicada por Comunicación Interna UOC/CAC N° 987/2021.

Al respecto, y de conformidad a los Aspectos Observados por la DNCP, se pasa a manifestar cuanto sigue:

Punto 1.

Consultamos a la convocante si la ampliación no debería de ser por el total del Lote y no así por el monto máximo del Contrato.

Aclaración:

Sobre el punto, es importante resaltar que, conforme a los datos del llamado de referencia, el sistema de la adjudicación es por el total, en atención al siguiente cuadro:

ID de Licitación:	390738	**Nombre de la Licitación:**	ADQUISICION DE INSUMOS Y ARTICULOS NO MANTENIBLES PARA SISTEMAS DE BOMBEO
Convocante:	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)	**Categoría:**	18 - Materiales e insumos electricos, metalicos y no metalicos, Plasticos, cauchos, Repuestos, herramientas, camaras y cubiertas
Unidad de Contratación:	Uoc Essap	**Tipo de Procedimiento:**	LPN - Licitacion Publica Nacional
Monto Estimado:	G 1.233.877.380		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	**Tipo de Garantía:**	Póliza o Garantía Bancaria
Estado:	Adjudicada	**Fecha de Publicación:**	13-04-2021 - 10:14

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	SICP	**Fecha Limite de Consultas:**	lunes, 3 de mayo de 2021 - 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSÉ	**Fecha de Entrega de Ofertas:**	lunes, 10 de mayo de 2021 - 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSÉ	**Fecha de Apertura de Ofertas:**	lunes, 10 de mayo de 2021 - 09:30

Adjudicación y Contrato		**Datos del Contacto**	
Sistema de Adjudicación:	Por Total	**Nombre:**	Rossana Maria Jose Estigarribia Lopez
Fuente de Financiamiento:	Recursos Institucionales (Fuente 30)	**Cargo:**	Gerente
Anticipo:	No se otorgará Anticipo	**Teléfono:**	0992257900
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego	**Correo Electronico:**	uoc@essap.com.py

Abg. Sergio Meles
Jefe de Unidad de Contrataciones - UOC
essap

Abg. Pablo Martinez Lopez
Coordinador de Adjudicación y Contratos - UOC
essap

En ese sentido, y de conformidad a lo dispuesto por la **Resolución DNCP N° 4576/2020, Artículo 9° Modificaciones Contractuales, inciso "b"**; informamos que se procedió aumentar el 20% del monto máximo del contrato de referencia, equivalente al valor total del contrato respectivo, ya que el sistema de Adjudicación es por Contrato Abierto por el monto total.

Punto 2.
Solicitamos a la convocante determinar el plazo de la ampliación.

Aclaración:

Sobre el punto, se informa que el Contrato de referencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021, vigente a la fecha del presente informe; razón por la cual, el Administrador de contrato no ha solicitado ampliación de plazo correspondiente, por lo que se procedió únicamente a la ampliación del 20 % del monto total máximo del contrato respectivo.

Punto 3º
Indicamos a la convocante que no se hace mención de la Normativa vigente, que regula la modificación a los contratos abiertos la Resolución DNCP Nº 4576/2020, en dicha normativa puede observarse las limitaciones establecidas.

Aclaración:

Sobre el punto, esta Coordinación de Adjudicaciones y Contratos, tendrá en cuenta para los siguientes procesos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Sergio Mereles
Jefe de Unidad de Contratos - UOC
essap SA

Coordinador de Adjudicación y Contratos - UOC
essap SA